

a la empresa ABENGOA, S.A., en la cantidad de un millón novecientas cuarenta y una mil pesetas.

Mérida, 30 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico,  
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013356.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo N-134 de la línea Zafra-Jerez de los Caballeros.  
Final: Subestación «Burguillos».  
Término municipal afectado: Burguillos del Cerro.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio en Kv: 66.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio Acero.  
Longitud total en Kms.: 0,019.  
Apoyo: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Rectas.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: P.K. 1,255 Ctra. Burguillos del Cerro-Valverde de Burguillos.

Presupuesto en pesetas: 5.286.000  
Finalidad: Dotar de energía eléctrica al nuevo polígono industrial de Valverde de Burguillos (Badajoz).

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013356.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 6 de julio de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013358.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Parque de Castellar, 2, Badajoz, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo de acometida al C.T. Agraz.  
Final: C.T. proyectado.  
Término municipal afectado: Villafranco del Guadiana.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 20.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Kms.: 0,240.  
Emplazamiento de la línea: Villafranco del Guadiana.